

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4338 de fecha 09 de julio, 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4338.	Sin modificaciones se aprueba la agenda en los términos presentados.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4336 y N° 4337.	Sin modificaciones, se aprueban las actas de las sesiones N° 4336 y N° 4337.	9
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEHEREDIA RL - Oficio AC 003-2024; Acta N° 430 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-430; propuesta de acuerdo; y presentación.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico AC-003-2024, del 25 de junio del 2024, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 430 de la Comisión de Crédito del 28 de junio del 2024; y en el Dictamen N° 1-430 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEHEREDIA RL por el monto de €300 millones, en las siguientes condiciones...,	10
Inc. 3.2)	Solicitud de ampliación al acuerdo JD sobre disposición de la Contraloría General de la República 4.7, de la auditoría de carácter especial N° DFOE-GOB-IAD-00003-2023, referente a la aprobación de los ajustes de la nota de la evaluación de desempeño de los años respectivos, por parte de la Junta Directiva para los puestos de Director Ejecutivo y Auditor Interno - Oficio DH 255-2024; y presentación.	Acuerdo 2: Visto los oficios DH 227-2024, DH-255-2024 y habiéndose aprobado la metodología de Evaluación del Desempeño mediante JD-122-2024, del 18 de junio del 2024, para los Puestos de Auditor Interno y Director Ejecutivo del INFOCOOP, y así atender la ampliación solicitada por la Contraloría General de la República sobre disposición 4.7, de la auditoría de carácter especial N° DFOE-GOB-IAD-00003-2023..., Esta Junta Directiva aprueba las calificaciones de Evaluación de Desempeño para los puestos de Auditor Interno y Director Ejecutivo del INFOCOOP, de los	43

		<p>periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, quedando las mismas de la siguiente forma:</p> <p>(...)</p> <p>Así mismo, se otorga al Presidente de la Junta Directiva del INFOCOOP o a quien él delegue, la potestad de analizar y aprobar las calificaciones de las evaluaciones de desempeño de periodos futuros para los puestos de Auditor Interno y Director Ejecutivo del INFOCOOP.</p> <p>Se instruye a la Administración para que proceda con la remisión de los documentos idóneos, y a dar respuesta a la Contraloría General de la Republica para cumplir en tiempo y forma lo solicitado...,</p>	
Inc. 3.3)	<p>Solicitud de criterio del CONACOOOP sobre si es posible el apoyo del INFOCOOP al MTSS para el desarrollo de la plataforma de certificaciones., así como de programas y proyectos de interés común - Oficio AC-387/ARTI-21, del 27 de junio del 2024, suscrito por el señor Roy Daniel Rodríguez Zárate, Coordinador Administrativo; -Análisis jurídico al “Convenio Plataforma Organizaciones Sociales Ministerio de Trabajo – INFOCOOP - Oficio AJ 295-2024.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Directiva acuerda:</p> <p>Instruir a la Subdirección Ejecutiva para elaborar una propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, que permita contar con una plataforma de registro de cooperativas y certificaciones, cumpliendo los requisitos y elementos esenciales de fondo que se encuentran contemplados en el Reglamento para la Tramitación de Convenios Nacionales e Internacionales del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, siguiendo el Procedimiento para el trámite interno a fin de ser sometido a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva...,</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>Se acuerda encomendar al señor Roberto Salas Acuña, Gerente de la Asesoría Jurídica con Recargo de la Subdirección Ejecutiva, la revisión de la información sobre quién podría y no podría certificar la información de las cooperativas y porqué se ha dicho que solamente en este caso se puede certificar por parte de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social...,</p>	50
Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 4.1)	<p>Solicitud de autorización para participar del “XXIV Congreso de Auditoría Interna - CAICR 2024”, con el lema “La Evolución de la Auditoría Interna: Innovación y Velocidad”, a realizarse 21 de agosto del 2024 (taller de 1:00 pm a 5:30 pm), 22 y 23 de agosto del 2024 (Congreso) - Oficio AI 136-</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio de la Auditoría Interna AI 136-2024, del 19 de junio 2024, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el cual solicita la venia de la Junta Directiva para participar en el “XXIV CONGRESO DE AUDITORÍA INTERNA -CAICR 2024” y el cual tendrá lugar en el Hotel Intercontinental los días 21, 22 y 23 de agosto 2024.</p>	58

	2024 (distribuido); - Ampliación al oficio AI 136-2024. Venía para participar en el XXIV Congreso de Auditoría Interna 2024 - Oficio AI 143-2024.	Se otorga permiso con goce de salario al Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 21 al 23 de agosto del 2024, para que participe en el "XXIV CONGRESO DE AUDITORÍA INTERNA -CAICR 2024". Se autoriza el pago de \$504,90 como costo de participación en dicha actividad. Se solicita informar a la Junta Directiva los resultados de dicho Congreso...,	
Inc. 4.2)	Venía de la Junta Directiva para la "Contratación de Servicios Profesionales de un Asesor Legal como apoyo a la Auditoría Interna, modalidad según demanda". - Oficio AI 150-2024.	Se toma nota.	62
Inc. 4.3)	Solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno del 22 al 24 de julio del 2024. - Oficio AI 142-2024.	Acuerdo 6: Con base en el oficio AI 0142-2024, del 27 de junio del 2024; se autoriza el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, los días, lunes 22, martes 23, miércoles 24 y viernes 26, con cargo al período correspondiente...,	66
Asuntos Informativos			
Inc. 5.1)	Solicitud Informe de gestión del señor Alejandro Ortega Calderón en calidad de Director Ejecutivo 2020 - 2024; y solicitud de derogatoria. - nota del 08 de julio del 2024.	Se traslada el tema para ser analizado en la próxima sesión.	67
Inc. 5.2)	Felicitaciones de COOPEFYL RL a la nueva Junta Directiva de INFOCOOP. - Oficio GG-75-2024.	Se da por recibida y más que agradecidos por la felicitación enviada.	68
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos. Inc. 6.1)	Denuncias interpuestas por funcionarios ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por supuesto hostigamiento laboral; expedientes SJ-HL-5358-2024 y SJ-HL-4455-2024 - Oficio DH 249-2024.	Acuerdo 7: (...) Acuerdo 8: (...)	68

		<p>Acuerdo 9:</p> <p>(...)</p>	
Inc. 6.2)	<p>Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria y Nulidad Concomitante interpuesto por los señores Eduardo Mestayer Cedeño y Francisco Monge Solano, contra lo que ha sido resuelto por la Junta Directiva, dentro de la presente causa. Expediente N° PAOD-EMC/FMS-01-2023 - Documento. (respecto de lo actuado en relación con la Contratación Directa 2022CD-000056- 0017200001 y los hechos consignados en informe AI 010-2023 del 16 de enero del 2023 - Reparación de sistema eléctrico e infraestructura de inmuebles del INFOCOOP).</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>(...)</p>	80
Inc. 6.3)	<p>Temas varios (Salud Ocupacional y tema de capacitación en Inteligencia Artificial), solicitado por el directivo José Manuel Salas Morales.</p>	<p>La Presidencia solicita en el tema de Salud Ocupación que, la próxima sesión se les presente el estado de situación; referente al tema de Inteligencia Artificial, el Subdirector Ejecutivo a.i., se estará reuniendo con la Gerencia de Educación y Capacitación y con el directivo Salas Morales para tener claridad del tema.</p>	83